

## **Plan de Acciones de Mejora**

# **MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZATIVO - MDPO**

## **ESIC MADRID**

# **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES 2015**

## **FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D**

El Modelo de Plan de Acciones de Mejora que se presenta a continuación ha sido diseñado para dar respuesta al Informe de Seguimiento 2015 de la Fundación Madri+d: aquellos aspectos que han sido considerados Inadecuados o Adecuados con recomendaciones.

**NC/NO CONFORMIDAD:** INADECUADO

**OP/OPORTUNIDAD DE MEJORA:** ADECUADO CON RECOMENDACIONES

**MEJ/BUENA PRÁCTICA:** ADECUADO

**UNIVERSIDAD:** ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

**NOMBRE DEL TÍTULO/CAMPUS AUDITADO:** MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZATIVO [MDPO]

**FECHA:** 18/06/2016

El Modelo de Plan de Acciones de Mejora que se presenta a continuación ha sido diseñado para dar respuesta al **Informe de Seguimiento 2015 de la Fundación Madri+d**: aquellos aspectos que han sido considerados Inadecuados o Adecuados con recomendaciones.

Explique, para cada uno de los aspectos Inadecuados (obligatorios) o Adecuados con recomendaciones (voluntario), los **detalles** que se solicitan en la tabla que sigue.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Descripción del título. Denominación del título**

Coincide con la última versión Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo por la Universidad Rey Juan Carlos. La rama de conocimiento a la que se adscribe el título es Ciencias Sociales y Jurídicas. Esta información no está publicada de forma visible en la web oficial del título. Se recomienda su inclusión.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP1</b>	ESIC sólo imparte títulos en esta rama de conocimiento (para toda sus titulaciones)	Añadir rama en página web	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016  Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a la web de URJC donde se visualiza el Master MDPO</a>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Descripción del título. Nº mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo**

En la memoria se establece un mínimo de 6 y un máximo de 60 para la matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial. En el informe ANECA se recomendaba incluir la posibilidad de matrícula parcial y se ha realizado (aunque los créditos sean los mismos para ambas opciones). En la información de la web no se expresa tal posibilidad ni se informa al alumno del número máximo y mínimo de ECTS de matrícula. Se debe corregir.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC1</b>	No estaba publicada la información.	Se publica información en web.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Se añade párrafo indicando ambas opciones Evidencia alcanzada: <a href="#">Ver link a Matriculación</a>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Acceso y admisión. Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados**

Existe pestaña específica de información de apoyo a los estudiantes pero solo se refiere a ESIC. Dado que los alumnos pertenecen a ESIC y a la URJC se les debe informar de todos los medios que tienen a su alcance para poder hacer uso de ellos si lo deciden.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP2</b>	No estaba publicado, aunque se indicaba a los alumnos.	Se publica información en web.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a todo lo que ofrece la URJC, en nuestra pestaña de Recursos</a> <a href="#">Link a todo lo que ofrece la URJC sobre servicios al estudiante en nuestra pestaña de Atención al Alumno</a>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Acceso y admisión. Plazos de preinscripción**

Para másteres cada universidad decide los plazos y por lo tanto el momento en que se hará la oferta pública. En la web del título se indica que: "Al tratarse de estudios de carácter oficial, el alumno deberá realizar la preinscripción según determina cada año la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y atenerse a las normas y plazos que indica la misma".

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC2</b>	Se requiere de especificar la oferta pública del master en la información en web.	Modificar e incluir información detallada de la oferta pública del master en web.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a URJC plazos de preinscripción e informar de fechas orientativas</a> en web de ESIC	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Acceso y admisión. Período y requisitos para formalizar la matrícula (Criterio 1)**

Información en la web: Desactualizada. Se deben revisar y corregir estos puntos de la información pública.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC3</b>	Se requiere de especificar la información de periodo y requisitos de matrícula más en detalle.	Incluir información detallada de la oferta pública del master en web.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <u>Link a URJC periodo y requisitos de matrícula e informar de fechas orientativas en web de ESIC</u>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Planificación de las enseñanzas. Calendario de implantación del título (Criterio 1)**

Se trata de un título nuevo que se implantado en el año 2012/13. En la web los datos disponible son para el curso 2014/ 15. Se debe modificar.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP3</b>	Se va a complementar la información de los años en todos los apartados de la web. Más información ver informe de título.	Aportación histórica de los años de implantación del título a través de los informes anuales de comisión de titulación y publicación de guías docentes de años anteriores.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <u>Link a Página principal de titulación donde se incluye un link en el texto de Curso de implantación</u> <u>Link a Informes de titulación.</u> <u>Publicación de Guías Docentes en Link</u>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Planificación de las enseñanzas. Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes (Criterio 1)**

Pestaña de Programas de Movilidad disponible en la web del máster. Se recomienda crear enlaces activos para acceder a las convocatorias.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP4</b>	Se va a actualizar.	Se incluye información detallada en la Sección Movilidad en la web de ESIC sobre movilidad y sobre los servicios a este respecto desde la URJC.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <u>Se incluye información detallada de Movilidad en la página web de ESIC y link a la información que ofrece la URJC para alumnos de Master.</u>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Planificación de las enseñanzas. Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) (Criterio 1)**

Guía de la asignatura desactualizada. Se debe corregir. En la web entrada específica de prácticas, en donde si aparece un listado de empresas con convenios URJC y ESIC. La información es general para alumnos de máster, no específica para este título. Se hace alusión a los departamentos de prácticas formativas de empresa se ambos centros. No hay información sobre tutorías, sistema de solicitud y criterios de admisión.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC5</b>	La web ha sufrido una desactualización por actualizaciones de la propia web.	Actualizar información de guía docente. Las prácticas: no es específica del título: dar información específica del título. Un apartado prácticas específico para el título (para todos los estudios), además de link a ellos. Tutorías, sistema de solicitud, criterios de admisión. Link al aplicativo de guías docentes (ver Guía docente de prácticas) y link a los informes de titulación para ver los resultados.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <u>Link a las Guías Docentes</u> <u>Link a información de prácticas y link a reglamento de prácticas</u> <u>Link a Informes anuales e titulación para ver los resultados de las prácticas</u>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Planificación de las enseñanzas. Guías docentes de las asignaturas (Criterio 1)**

Guías desactualizadas. Se recuerda a la titulación que las guías docentes constituyen unos de los compromisos que la universidad adquiere con los estudiantes, por tanto este punto será objeto de especial seguimiento de cara a las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC6</b>	La web ha sufrido una desactualización por actualizaciones de la propia web.	Actualización de guías docentes en nueva herramienta que permite una gestión más adecuada y visualización de las mismas para todos los grupos de interés.	<i>Recursos físicos: nueva plataforma de gestión de guías docentes.</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a las Guías Docentes</a>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Personal académico. Nº total de profesores por categoría (Criterio 1)**

Datos no coincidentes con la memoria. Toda la información pública referente a Personal Académico es inadecuada, será objeto de especial seguimiento de cara a futuras evaluaciones a las que someta la titulación.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC7</b>	Fusionar NC7 y NC8. Se va solicitar una modificación de memoria para ajustar el cuerpo docente a la realidad del claustro. Qué porcentaje de doctores 2014-2015 y 2015-2016 y se prevén en el siguiente año, igual de acreditados. Se prevé que aumente para cumplir Reales Decretos. En las Guías docentes se ha incorporado las categorías de los profesores (académico y de vinculación) Cuando se solicitó la Memoria, el cuerpo docente que se propuso fue un cuerpo docente que cumplía la normativa vigente, pero se basaba en un profesorado de la universidad a la que adscribe el título (pensado para la universidad URJC y no en el centro adscrito, con categorías totalmente dispares). Se diseñó basado en un claustro de universidad pública, y no era posible asumirlo con el claustro. Fue un error presentar ese claustro en memoria.	Modificación de memoria del título	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	Solicitud de Memoria antes de Marzo 2017 Puesta en marcha de la nueva Memoria Curso 2017/2018 (si el resultado de aceptación de Modificación ocurre antes de finales de Julio 2017)  Evidencia: en proceso.	Director de Master

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Personal académico. % Doctores (Criterio 1)**

Datos no coincidentes con la memoria. Toda la información pública referente a Personal Académico es inadecuada, será objeto de especial seguimiento de cara a futuras evaluaciones a las que someta la titulación.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC8</b>	Ver NC7	Ver NC7	<i>Recursos físicos:</i>  <i>Recursos humanos:</i>	Ver NC7	Ver NC7

**INFORMACIÓN PÚBLICA. Medios materiales a disposición del Título (Criterio 1)**

En la memoria se referencian las instalaciones de la URJC y de ESIC. En la web (solo ESIC). Se recomienda la inclusión.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP5</b>	Se ha informado en todo momento al alumnado de la información sobre los recursos de la URJC pero no se ha habia especificado en la página web del título.	Se incluye información de los Recursos de la URJC en web de ESIC y link a la URJC.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a todo lo que ofrece la URJC, en nuestra pestaña de Recursos</a> <a href="#">Link a todo lo que ofrece la URJC sobre servicios al estudiante en nuestra pestaña de Atención al Alumno</a>	Director de Master y Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA. S.I.G.C. Información sobre la inserción laboral de los graduados (Criterio 1)**

No hay datos. Sin embargo se recomienda explicar el mecanismo de recogida de datos que se piensa seguir.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP6</b>	La información sobre inserción laboral de la titulación se encontraba en la web en Información Institucional donde se publican los informes de inserción laboral realizados a través de encuestas pero no se habían publicado a nivel de titulación.	ESIC incorporará informes de Inserción Laboral a nivel titulación en la página web de la titulación. Además se puede analizar el seguimiento de inserción laboral de la titulación en los informes anuales de titulación.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación para ver los resultados de inserción laboral</a> Y <a href="#">Link a Informes de Inserción Laboral de la titulación</a>	Director de Master y Director de Carreras Profesionales y Responsable de Calidad de Postgrado

**INFORMACIÓN PÚBLICA. S.I.G.C. Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) (Criterio 1)**

Existe en web pestaña específica sobre Garantía de Calidad y seguimiento del título con estos desplegados: los desplegados hacen referencia al SICG de ESIC, no al de la URJC que es que se aportó en la memoria.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC9</b>	El Título de Master es de la URJC y cumple con el Sistema de Calidad de titulación de la URJC y con el Sistema de Calidad de ESIC.	Es necesario especificar en la modificación de la Memoria que el título se gestiona bajo el SIGC de la URJC y el SGIC de ESIC. El SGIC de ESIC a su vez cubre el sistema de calidad de la URJC, que además está certificado por la implantación por AUDIT desde 2014. Además se mejora la calidad de información ofrecida en la web bajo la titulación en el apartado de SGC del título.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a apartado de SGC del título</a>	Director de Master y Director de Carreras Profesionales y Responsable de Calidad de Postgrado



**INFORMACIÓN PÚBLICA. S.I.G.C. Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC (Criterio 1)**

No constan. Si las hubiere deberían publicarse.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC10</b>	Las mejoras implementadas se reflejan en los Informes anuales de Titulación que sirven para que desde la Comisión de Titulación se realice seguimiento y mejoras en el título. Este informe estaba publicado en el apartado de Calidad en la Web y puede ser que esto haya implicado que el panel de seguimiento no haya accedido a ellos.	Se genera un nuevo apartado propio en la web bajo la titulación en el apartado de SGIC un sub-apartado con los informes de titulación anuales.  En este informe se revisan las mejoras implementadas aprobadas en el curso anterior por la comisión de titulación y se proponen nuevas mejoras a implementar en el siguiente curso académico.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación para ver mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC</a>	Director de Master y Director de Carreras Profesionales y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (Criterio 3)**

Según el SIGC de esta universidad: Para los títulos de máster, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación será nombrada por el Director del máster y tendrá la siguiente composición:  
a. El responsable del máster, que actuará como presidente b. Un representante de los profesores que imparten docencia en el título, que actuará como secretario c. Un representante de los alumnos de la Titulación d. Un representante del PAS e. Un experto externo relacionado con la titulación En la relación nominal presentada figuran más miembros (9). Por tanto no es coincidente con el SIGC.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC11</b>	Existe una desviación entre el SGIC presentado en Memoria al que se está llevando a cabo.	Se solicitará esa modificación de Memoria. En la Política de Comisiones de ESIC se recoge el quórum declarado.  Se ha incorporado más información en la web sobre el funcionamiento del SGIC de la titulación en el apartado de SGIC de la Titulación además de estar disponible en el apartado Calidad de la web.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a apartado de SGIC del título</a> Y <a href="#">Link a apartado de SGIC de ESIC</a>	Director de Master y Director de Carreras Profesionales y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (Criterio 3)**

Según el SIGC las Normas de funcionamiento de la CGCT son: La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se reúne, al menos, dos veces al año, tras ser convocada por su Presidente. El orden del día de las reuniones será establecido por su Presidente y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por un mínimo del veinte por ciento de los miembros de la Comisión, formulada por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión, que dispondrán de una semana para proponer correcciones. En caso de que no haya propuesta de corrección alguna, se considerará aprobada y se comunicará a todos los grupos de interés del Centro. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación adoptará sus decisiones por voto mayoritario de sus miembros, decidiendo el voto de calidad del Presidente en caso de empate. Para que la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación pueda constituirse y adoptar resoluciones válidamente, se requerirá la presencia de al menos la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, y de al menos un tercio de ellos en segunda. Entre ambas convocatorias deberá transcurrir un plazo mínimo de una media hora. Los miembros de la Comisión observarán la debida reserva con respecto a todas las informaciones y debates que no deban hacerse públicos en aplicación de la normativa vigente o por acuerdo, tomado al efecto, por la propia Comisión. Para todo lo no previsto en estas normas, se aplicará con carácter supletorio el Reglamento de la Junta de Escuela/Facultad y la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Esta información no está en el autoinforme. No se explican ni las normas de funcionamiento ni el sistema de toma de decisiones ni se hace ningún tipo de análisis.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC12</b>	En los informes anuales de seguimientos remitidos por la URJC no se ha aportado información de las evidencias que se generan desde el funcionamiento del SGIC del título por error.	Toda esta información se recogerá a partir de los informes anuales que se remiten desde la URJC 2015/2016, además de que se incorpora toda la información den los Informes anuales de titulación accesibles en web.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a apartado de SGIC del título</a> Y <a href="#">Link a apartado de SGIC de ESIC</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (Criterio 3)**

No se indica en este punto la periodicidad de las reuniones según el SIGC, si bien se cumple, al haber realizado tres reuniones "La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se reúne, al menos, dos veces al año, tras ser convocada por su Presidente" Tampoco se da ningún tipo de información respecto a las acciones emprendidas.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC13</b>	Igual causa en la NC12.	Igual acción que NC12	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a apartado de SGIC del título</a> Y <a href="#">Link a apartado de SGIC de ESIC</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Indicadores de Resultado (Criterio 7)**

No se realiza un análisis de todos los indicadores. No se hace ninguna propuesta para mejorar la situación respecto a la tasa de cobertura y no se comparan las tasas respecto a la memoria verificada.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC14</b>	Se ha realizado a través de las Comisiones de Titulaciones y volcado en los informes anuales de titulación, pero puede ser que como se había explicado con anterioridad los informes no hayan sido localizados por haber estado ubicados en un apartado general de Calidad en la web. Además por error esta información no se ha aportado en los informes anuales remitidos por la URJC sobre la titulación.	Las propuestas de mejora del título se reflejan en el informe anual de titulación de ESIC que incluye éste (tasa de cobertura) y que a partir del Informe de seguimiento URJC aportado del curso 2015-2016.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Sistemas para la mejora de la Calidad del Título (Criterio 1)**

Según la memoria verifica, "la planificación de las enseñanzas, se realiza por los responsables del programa: Director (URJC), Subdirector (ESIC) y Secretaría Académica (URJC)". En el autoinforme la titulación habla de dos directores y un secretario interno. Se recomienda su aclaración y adecuación a lo que figura en la memoria verificada. No se indica si la información que suministran estos mecanismos de coordinación revierte en la calidad del título, ni si refleja en actas. Se recomienda su inclusión de cara a futuros informes.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP7</b>	La estructura de dirección de la titulación ha sido la que se había establecido por memoria hasta que se ha implementado un sistema de dirección basado en Comisiones de Titulación y con mecanismos de coordinación entre ESIC y URJC.	ESIC pone en marcha en septiembre de 2014 una Política de Comisión de Titulaciones acorde a lo establecido por la URJC así como los requisitos generales de una titulación oficial. Existe un coordinación con los Codirectores del a URJC para el título. Se va a notificar este sistema de coordinación en la modificación de memoria que se presenta en 2017.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a apartado de SGIC del título</a> Y <a href="#">Link a apartado de SGIC de ESIC</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Sistemas para la mejora de la Calidad del Título (Criterio 3)**

Según el SIGC de la universidad en el apartado 2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: "El modelo Docencia implantado en la Universidad Rey Juan Carlos ha conseguido la certificación de ACAP, y el diseño del Programa Audit ha sido evaluado positivamente por ANECA. Además, se ha puesto en marcha programas destinados a evaluar y mejorar el servicio ofrecido a nuestros estudiantes como el Programa de Tutorías Integrales, el Programa de Mentoring o los Programas de Formación para PAS y profesorado" Como "Indicadores, control y evaluación: se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- a. Resultados de los estudiantes: créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación, tasa de eficiencia, graduación y abandono, duración media de los estudios, perfil de ingreso y causas de abandono.
- b. Encuesta de satisfacción de los estudiantes respecto de la titulación dentro de Calidad del profesorado, "los indicadores para el control de la calidad del profesorado serán los siguientes:
- c. Encuesta de satisfacción de los estudiantes en relación al profesorado (valoración docente).
- d. Estructura del profesorado implicado en el título: categoría, grado de doctor, dedicación, sexenios y quinquenios.
- e. Resultados obtenidos en el Programa Docencia de la URJC.
- f. Informe de resultados de participación en programas de formación del profesorado."

Nada de esto se indica en este autoinforme, salvo la parte ya incluida en los indicadores Se recuerda a la titulación que en este punto del informe de seguimiento se está evaluando el autoinforme, y no la información pública que corresponde a otro apartado. Por otro lado la titulación indica problemas surgidos y la solución aportada, aunque realmente formarían parte de resolución de quejas y reclamaciones detectadas a través de mecanismos de coordinación docente.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP8</b>	<p>En los informes anuales de seguimientos remitidos por la URJC no se ha aportado información de las evidencias que se generan desde el funcionamiento del SGIC del título por error.</p> <p>La Calidad de la Docencia de ESIC está acreditada por Docentia en su diseño en el 2013, así como la evaluación del sistema de Calidad acreditada por Audit en su diseño e implantación (2010 y 2014 respectivamente).</p>	<p>Toda la información que se recogía en autoinforme se ha ido realizando y recogiendo y analizando por la Comisión de Titulación anual y volcada y publicada en los informes de titulación.</p> <p>Se solicitará modificación de Memoria donde se aportará la información relativa del SIGC bajo Audit y de Docentia. Las evidencias que generan Docentia y SIGC en ESIC se pueden ver en la página web:</p> <p>1.- Evaluación docente 2.- SIGC (link a documentación, a los resultados: informes de título MDPO)</p> <p>Además ESIC obtuvo la certificación de la implantación bajo AUDIT por ANECA para el SGIC del Centro de Madrid en julio 2014 y que incluye la titulación analizada.</p>	<p><i>Recursos físicos: na</i></p> <p><i>Recursos humanos: na</i></p>	<p>05/2016</p> <p>Evidencia alcanzada:</p> <p><a href="#">Link a apartado de SGIC del título</a> Y <a href="#">Link a apartado de SGIC de ESIC</a> <a href="#">Link a Certificación Diseño Docentia de ESIC</a> <a href="#">Link a Informes Resultados de las Convocatorias Docentia implementadas en ESIC 2014/2015/2016</a> <a href="#">Link a Certificación de Diseño de Audit e Implantación de Audit para ESIC Madrid</a></p> <p><a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a></p>	<p>Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado</p>

**AUTOINFORME Sistemas para la mejora de la Calidad del Título (Criterio 7)**

Si bien la titulación indica que los estudiantes realizaron sus prácticas no se indica cuál es el cauce para analizar dichas prácticas ni la relación de empresas o centros donde realizaron dichas prácticas. Por tanto no se aporta ningún tipo de información ni análisis.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC15</b>	La información sobre las prácticas no se ha incorporado a los Autoinformes. Sin embargo, los procedimientos de prácticas y el reglamento se encuentran publicados en la web del título (link de prácticas del MDPO), los resultados de las prácticas se encuentran aportadas y analizadas en los Informes anuales de Titulación (apartado 3.6)	Incorporar esta información a los Autoinformes además de en los Informes anuales de Titulación.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Sistemas para la mejora de la Calidad del Título (Criterio 5)**

Según la universidad los Másteres Universitarios, por su duración y características, en general no contemplan de manera específica la movilidad de sus estudiantes. No obstante, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintos programas de movilidad tanto para alumnos como para trabajadores de la Universidad (PDI y PAS) y dispone de procedimientos para la recogida y análisis de información sobre dichos programas de movilidad. Se recomienda indicar cuáles son estos procedimientos de recogida y análisis para PDI y PAS y si alguno de estos colectivos ha participado en dicho programa.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>OP9</b>	La información sobre movilidad no se aporta en el Autoinforme, sin embargo los programas de movilidad están comunicados y publicados a los diferentes grupos de interés (alumnado, profesorado y PAS) en el siguiente link (a los de la parte de arriba de los servicios) Los resultados de movilidad se pueden analizar en los apartados correspondientes el informe de titulación (link)	Incorporar esta información a los Autoinformes además de en los Informes anuales de Titulación.	<i>Recursos físicos: na</i>  <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Sistemas para la mejora de la Calidad del Título (Criterio 3)**

El SIGC de la Universidad describe muchos procedimientos para medir la satisfacción de todos los colectivos implicados en la impartición del título. Ninguno está descrito en este autoinforme, ni tampoco se muestra ningún tipo de resultado.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC16</b>	No se aporta en el autoinforme, pero puede verse en link a los informes de titulación (apartado 7.7 Satisfacción de los Grupos de interés)	Incorporar esta información a los Autoinformes además de en los Informes anuales de Titulación.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a> apartado 7.7	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado
<b>AUTOINFORME Sistemas para la mejora de la Calidad del Título (Criterio 3)</b>					
El SIGC de la universidad contempla los mecanismos para medir la inserción laboral de los egresados. No se ha realizado. Por tanto se considera inadecuado.					
Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC17</b>	El análisis de inserción laboral se encuentra bajo la Política de inserción laboral de ESIC (publicada en la web, poner link) y se analiza en los informes de titulación (apartado 3.7 Inserción Laboral de los egresados)	Incorporar esta información a los Autoinformes además de en los Informes anuales de Titulación.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a> apartado 3.7	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado
<b>AUTOINFORME Sistemas para la mejora de la Calidad del Título (Criterio 3)</b>					
No se describe el procedimiento para realizar el análisis de quejas y el tratamiento a las mismas, cuando en otro punto del autoinforme sí se han detectado quejas o reclamaciones (una mayor coordinación).					
Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC18</b>	Existe un procedimiento de Quejas y reclamaciones, publicado (ver link a manual de Postgrado). El servicio de quejas y reclamaciones se ofrece a través de la página web (poner link correspondiente) y que los resultados de quejas y reclamaciones se presentan y analizan en el apartado correspondiente del Informe de titulación (apartado 7.6 Gestión de Sugerencias y reclamaciones)	Incorporar esta información a los Autoinformes además de en los Informes anuales de Titulación.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a> apartado 7.6	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Fortalezas (Criterio 3)**

Se realiza un análisis muy pobre de las fortalezas de la titulación. Según se indica en el autoinforme hubo problemas a la hora de conseguir las prácticas. Por tanto este punto no se puede considerar una fortaleza.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC19</b>	Error de redacción.	Nunca considerar una fortaleza algo que se señala como debilidad. Ver análisis de fortalezas en informes de titulación.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado

**AUTOINFORME Puntos Débiles (Criterio 3)**

Se hace una descripción muy pobre de las debilidades y no se aportan propuestas de mejora para la titulación.

Nº de NC o OP	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<b>NC20</b>	Está recogido en los informes anuales de titulación, pero no se volcó adecuadamente en los Autoinformes.	Incorporar esta información a los Autoinformes además de en los Informes anuales de Titulación.	<i>Recursos físicos: na</i> <i>Recursos humanos: na</i>	05/2016 Evidencia alcanzada: <a href="#">Link a Informes anuales e titulación</a>	Director de Master y Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos Postgrado